

**ACTA 01.** En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, constituidos en el Patio central de Palacio Municipal, recinto oficial para celebrar **Sesión Solemne de Cabildo para la Instalación del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**, los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo para ejercer los cargos del período comprendido del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete; cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como apéndice número uno, presididos por el Presidente Municipal electo, C. Ismael Burgueño Ruiz y ante la fe del Secretario de Gobierno Municipal, C. José Refugio Cañada García, proceden a su desahogo bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria emitida por el H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, y publicada en el diario de mayor circulación en el Municipio, bajo el tenor siguiente: **1.** Toma de lista de asistencia de forma nominal de los munícipes entrantes y declaración de quórum legal. **2.** Rendición de protesta legal de los miembros del Ayuntamiento ante la representación del Congreso del Estado y la comunidad del territorio municipal. **3.** Declaratoria de instalación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California por el Presidente Municipal, Dr. Ismael Burgueño Ruiz. **4.** Designación de la persona que fungirá como Titular de la Secretaría de Gobierno Municipal. **5.** Toma de protesta al Secretario de Gobierno Municipal y otorgamiento de posesión del cargo de Secretario Fedatario del Ayuntamiento. **6.** Uso de la voz de los Ciudadanos Regidores Coordinadores de cada una de las fracciones políticas representadas en este H. Ayuntamiento, para los efectos de que realicen sus posicionamientos respecto de las políticas públicas que deberán regir a la nueva administración: **7.** Mensaje del Presidente Municipal, Doctor. Ismael Burgueño Ruiz. **8.** Clausura de la Sesión Solemne. -----

En el desahogo de la Sesión se rindieron los honores cívicos a nuestra Enseña Nacional, entonando el Himno Nacional.-----

Continuando con la presentación de los invitados especiales y testigos de honor, funcionarios de los órdenes de gobierno, ex presidentes municipales, así como representantes de la sociedad civil y medios de comunicación. -----

Acto seguido hace uso de la voz al Secretario Fedatario C. Jose Refugio Cañada García, quien da continuidad con el desahogo del Orden del Día. El Secretario Fedatario dio lectura al Orden del día, antes descrito.-----

Respecto al **Punto 1**, el Secretario Fedatario del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, C. Jose Refugio Cañada García, tomó lista de los presentes, dando fe de la asistencia de los Ciudadanos; Presidente Municipal Ismael Burgueño Ruiz; Sindica Procuradora Teresita de Jesús Balderas Beltrán; Regidor Pablo Yáñez Placencia; Regidora Magaly Ronquillo Palacios; Regidor Jose de Jesús Franco Cázares; Regidora Rogelia Arzola Santillán; Regidor Heriberto Lemuel Ramírez Jiménez; Regidora Mónica Padilla Villavelázquez; Regidor Arturo Aguirre González; Regidora Michel García Arceo; Regidora Georgina Eréndira Arana Cruz; Regidor Miguel Antonio Loza Ginuez; Regidora Sandra Betsaida Magaña Ríos; Regidora Melissa Pacheco Silveyra; Regidor Jesús Javier Merino Cuevas; Regidor Joel Fabian

Guardado Reynaga; Regidor Ranier Alejandro Falcon Martínez; estando presentes los 17 integrantes electos para el XXV Ayuntamiento de Tijuana, con lo que se declaró quórum legal para celebrar la Sesión Solemne. -----

Pasando al **Punto 2** del Orden del Día, los miembros del Ayuntamiento entrante Presidente Municipal, Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores presentes, rindieron formal y protocolariamente la protesta legal ante el representante del Congreso del Estado Diputada Dunnia Montserrat Murillo López y la comunidad tijuanaense. -----

En atención al contenido del **Punto 3** del Orden del Día, el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana, Baja California, declara legal y formalmente instalado el XXV Ayuntamiento de Tijuana, que funcionará del primero de octubre de dos mil veinticuatro al treinta de septiembre de dos mil veintisiete en términos del artículo 36 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. “Queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Tijuana, Baja California que deberá funcionar durante el período que comprende del primero de octubre del año de 2024 al treinta de septiembre del año 2027”. -----

En desahogo del **Punto 4** del Orden del Día, se sometió a consideración del Cuerpo Edilicio la terna para la designación del ciudadano que ejercerá el cargo de Secretario de Gobierno Municipal, misma que fue leída por el Secretario de Gobierno Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, procediendo a tomar la votación nominal respecto a la primera propuesta, con lo que el Presidente Municipal, Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores, emitieron su voto por **UNANIMIDAD**, quedando de la manera siguiente:-----

**PRIMERO.-** Se aprueba el nombramiento del C. Arnulfo Guerrero León como Secretario de Gobierno Municipal ante el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

**SEGUNDO.-** el presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana Baja California. -----

**TERCERO.-** Tómesese la protesta de ley al servidor público nombrado e incorpóresele al desempeño de sus funciones. -----

-----**TRANSITORIOS**-----

**PRIMERO.-** Esta protesta surtirá sus efectos a partir del día primero de octubre del año dos mil veinticuatro, momento en que iniciara el pleno ejercicio de sus funciones, debiendo levantarse constancia de ello por el secretario del Ayuntamiento saliente. -

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, órgano de difusión del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de Tijuana Baja California para conocimiento de los vecinos. -----

Continuando con el desahogo del **Punto 5** Orden del Día, se le solicita al C. Arnulfo Guerrero León, su presencia frente al Presídium con la finalidad de tomarle la protesta de Ley, y una vez habiendo protestado cumplir leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Gobierno Municipal y otorgamiento de Secretario Fedatario del Ayuntamiento. -----

En desahogado del **Punto 6** del Orden del Día, el Secretario Fedatario le concede el Uso de la voz a los Ciudadanos Regidores y Regidoras Coordinadores de cada una de las fracciones políticas representadas en este H. Ayuntamiento, para los efectos de que realicen sus posicionamientos respecto de las políticas públicas que deberán regir a la nueva administración: a) Regidor Heriberto Lemuel Ramírez Jiménez representante del Partido Fuerza por México. b) Regidor Ranier Alejandro Falcon Martínez representante del Partido Encuentro Solidario. c) Regidor Joel Fabian Guardado Reynaga representante del Partido del Trabajo. d) Regidor Jose De Jesús Franco Cazares representante del Partido Verde Ecologista de México. e) Regidora Melissa Pacheco Silveyra representante del Partido Movimiento Ciudadano. f) Regidora Sandra Betsaida Magaña Ríos representante del Partido Acción Nacional. g) Regidor Pablo Yañez Plascencia representante del Partido MORENA. - - - - -

Acto seguido, en desahogo del **Punto 7** del Orden del Día, el Presidente Municipal del Vigésimo Quinto Ayuntamiento de Tijuana Baja California Doctor Ismael Burgueño Ruiz, dirigió su Mensaje a la Comunidad Tijuanaense.- - - - -

Por lo que corresponde al **Punto 8** del Orden del Día, relativo a la clausura de la sesión, habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal agradeció a los presentes el haber honrado el acto, para declarar formalmente clausurada la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal da formalmente clausurada la Sesión Solemne de instalación del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California. DOY FE.- - - - -